



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Fonseca

Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

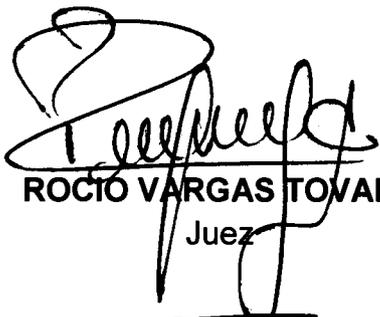
Referencia: Proceso de Fijación de Cuota de Alimentos instaurado por **YELITZA SOLANO LOPEZ** contra **ALEXANDER FRIAS BUILES**

Radicación: 44 279 40 89 000 2007 00175 00

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se evidencia que la beneficiaria de la cuota de alimento, señora NATALIA MICHELL FRIAS SOLANO nacida el 25 de marzo de 2003 de 19 años actualmente, supera con creces los 18 años que la Ley ha determinado como edad límite para suministrar alimentos a los hijos menores.

De lo anterior, en vista de que a la fecha la beneficiaria ya es mayor de edad, **REQUIERASE** por secretaría a la señora NATALIA MICHELL FRIAS SOLANO, a que el término improrrogable de 5 días a partir del momento de la notificación, para que presente prueba documental que permita verificar que se encuentra estudiando o que presenta impedimento físico, psíquico o de alguna otra naturaleza que les imposibilite trabajar, so pena de ordenar el levantamiento de la medida de embargo al señor ALEXANDER FRIAS BUILES y dar por terminado el proceso de alimentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior notifico por anotación en estado
numero 081 de fecha 13/06/22

Secretaría: scs